



BUIN, 07 DÍC 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3002/VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 2314, de fecha 04 de octubre de 2021, se autoriza la contratación directa del proveedor José Manuel Sánchez Rojas, para la compra de materiales de construcción, con objeto de ir en ayuda de familia afectada por incendio el día 07 de septiembre de 2021 en calle Guardiamarina Riquelme N° 638, Población Los Copahues, Comuna de Buin.

3.- Que por Decreto Alcaldício N° 2414, de fecha 13 de octubre de 2021, se rectifica el Punto N° 2 del Decreto Alcaldício N° 2314/2021.

4.- El **Contrato**, suscrito con fecha 13 de octubre de 2021, entre la I. Municipalidad de Buin y **José Manuel Sánchez Rojas**, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 72, de fecha 06 de diciembre de 2021.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Contrato**, suscrito con fecha 13 de octubre de 2021, entre I. Municipalidad de Buin y **José Manuel Sánchez Rojas, RUT N°** para la compra de materiales de construcción, con objeto de ir en ayuda de familia afectada por incendio el día 07 de septiembre de 2021 en calle Guardiamarina Riquelme N° 638, Población Los Copahues, Comuna de Buin; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 72 de fecha 06 de diciembre de 2021, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- El gasto será imputado a la cuenta presupuestaria 215.24.01.001.001, "Emergencia Social", Centro de Costo 28.02.04.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

E:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\2021\José Sánchez Rojas_Materiales de Construcción Incendio Guardiamarina Riquelme 638.doc